



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA “RETAME Y APRENDO” PARA EL CURSO 2017/2018.

El apartado sexto de la resolución 4 de diciembre de 2017 la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Rétame y Aprendo” para al curso 2017/2018 establece:

“El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.”

Visto que la actividad de este programa en los centros educativos no comenzara hasta febrero de 2018 y dado que no hay limitación de plazas.

RESUELVO

Primero.

Modificar el apartado sexto de la citada resolución ampliando el plazo de presentación de solicitudes establecido, hasta el 19 de enero de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.

Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente)

